

Doña María Ángeles Hernández Cifre, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Geometría y Topología», adscrita al Departamento de Matemáticas de la Universidad de Murcia.

Don José Antonio Vidal Hernández Mora, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 24 de noviembre de 2003.—El Rector, José Ballesta Germán.

**22641** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María Purificación Marcet Miramontes Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza n.º 176/01, convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 14 de diciembre), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Ana María Purificación Marcet Miramontes, con documento nacional de identidad número 36.040.928-C, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ciencias del Suelo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 24 de noviembre de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**22642** *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña Ana María Tobío Rivas Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza n.º 158/01, convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 14 de diciembre), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Ana María Tobío Rivas, con documento nacional de identidad número 33.251.883-R, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de Derecho Privado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 25 de noviembre de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**22643** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María José Pérez Álvarez Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Microbiología.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza n.º 173/01, convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 14 de diciembre) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María José Pérez Álvarez, con documento nacional de identidad número 34966937-Z, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 26 de noviembre de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**22644** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Paulo Antonio Pérez Lourido Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza n.º 73/01, convocado por Resolución de esta Universidad de 5 de noviembre de 2001 (BOE de 26), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Paulo Antonio Pérez Lourido, con documento nacional de identidad número 35314484-P, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica», adscrita al departamento de Química Inorgánica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-admini-

nistrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 27 de noviembre de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**22645** *ACUERDO de 25 de noviembre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Vizcaya.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial (B.O.E. de 13 de julio), y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Vizcaya, por próxima finalización del mandato del anteriormente nombrado, para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

**22646** *ACUERDO de 25 de noviembre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su cobertura, la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 25 de noviembre de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificado por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, ha acordado anunciar para su cobertura la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco entre miembros de la Carrera Judicial que reúnan los requisitos legales, por la

próxima jubilación de su actual titular don Manuel María Zorrilla Ruiz.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

El presente Acuerdo se dicta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22647** *ORDEN JUS/3444/2003, de 26 de noviembre, por la que se convoca concurso de traslados entre el personal laboral fijo de la Administración de Justicia que presta servicios en los órganos y unidades de la Administración de Justicia.*

Vacantes los puestos de trabajo de necesaria provisión, destinados al personal laboral fijo de la Administración de Justicia que presta servicios en los órganos y unidades de la Administración de Justicia, dotados presupuestariamente, y a fin de dar cumplimiento al Acuerdo de la CIVEA de 29 de abril pasado, sobre el régimen transitorio de cobertura de puestos de trabajo para el año 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado y el Acuerdo de la CIVEA sobre cobertura de puestos de trabajo en el ámbito del Convenio Único de 7 de noviembre de 2000.

Este Ministerio ha dispuesto, con el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, convocar un concurso de traslados para cubrir 205 plazas de personal laboral fijo, relacionadas en el anexo I de las bases de esta convocatoria.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios de la sede del Ministerio de Justicia, calle Manzana, número 2, y calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid; Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Fiscalía, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias